

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No 110013105032-2017-00586-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019).
- 2. PRACTÍQUESE** la liquidación de costas por secretaría, conforme con la condena impuesta en primera instancia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez